



GOBERNACIÓN
Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Scaflower
NIT: 892400038-2

DECRETO NUMERO 0209

(12 JUN. 2026)

“Por medio del cual se hace un encargo”

LA SECRETARIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de las facultades constitucionales, legales y en especial las conferidas por la Ley 2200 de 2022 y,

CONSIDERANDO

Que el Secretario de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones TIC, el señor **CESAR ANDRES GOMEZ TORRES**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.015.412.032, expedida en San Andrés Isla, en su calidad de secretario TIC, quien se encuentra de permiso personal los días 16 al 18 de junio del presente año.

Que se hace necesario encargar a un funcionario para que asuma las responsabilidades inherentes a la Secretaria TIC en su ausencia.

Que en mérito de lo anterior.

Decreta

ARTÍCULO PRIMERO: Encárguese a partir del 16 de junio de 2026, a la funcionaria **LINETTE BRYAN HOOKER**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 40.991.430, Profesional Especializado de la Secretaria de TIC, para que asuma las funciones de la Secretaria de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones TIC mientras dure la ausencia del titular.

ARTICULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en San Andrés, Isla, a **12 JUN. 2026**

Secretaria General


JOSE MITCHELL NELSON